



## Reglamento de Evaluación (Educación Física)

### Índice

1. Introducción .....	1
2. Criterios e ítems de evaluación .....	1
3. Descripción de los ítems .....	1
4. Otras disposiciones .....	4

### 1. Introducción

El reglamento de evaluación para Educación Física en la Educación Media tiene como propósito brindarles a los/las profesores/as, estudiantes, apoderados/as y otros/as interesados/as un marco de referencia en base a criterios de evaluación que busca ser transparente y de común aplicación entre todos/as los/las profesores/as de Educación Física para el proceso de evaluación y calificación.

### 2. Criterios e ítems de evaluación

En los planes y programas de Educación Física para el nivel de Enseñanza Media se establecen los siguientes propósitos de la asignatura: mejorar la aptitud y condición física de los alumnos y alumnas en beneficio de su crecimiento, desarrollo, salud y calidad de vida; incrementar el bagaje de habilidades motrices generales y específicas iniciadas en el ciclo educacional anterior con el propósito de enriquecer su formación motriz y transferir estas nuevas habilidades y destrezas a la práctica de actividad física y de deportes en su vida general. En directa relación con estos propósitos y en concordancia con sus objetivos generales y específicos, la asignatura Educación Física establece los siguientes ítems de evaluación a aplicar en ciclo de la Enseñanza Media:

- a) Habilidades y destrezas motoras
- b) Aptitud física
- c) Aplicación práctica de conocimientos
- d) Trabajos teóricos
- e) Actitud y valores
- f) Deportistas seleccionados

### 3. Descripción de los ítems

#### a) Habilidades y destrezas motoras

Este ítem se evaluará por medio de una lista de cotejo. Se entenderá por lista de cotejo, una pauta objetiva, que permita verificar el nivel de cumplimiento alcanzado por el alumno/alumna en la ejecución de una destreza o habilidad técnica que forma parte del programa de la asignatura en el nivel que cursa y que previamente ha sido enseñada a través de un proceso metodológico adecuado, ejercitada y aplicadas las instancias de corrección y de retroalimentación pertinentes.

Cuando se trate de evaluar una destreza o habilidad técnica específica, esta pauta evaluación deberá ser confeccionada considerando las fases del ejercicio, asignando un puntaje máximo a cada una de las fases o ítems de evaluación, mismos que podrán ser diferenciados según objetivo principal a evaluar. El puntaje máximo asignado a cada fase corresponderá al criterio



de ejecución correcto establecido para el nivel, es decir, sin errores significativos, debiendo establecer y aplicar en cada ítem una escala de disminución de puntuación por cada error técnico cometido. Los errores deben ser informados al alumno al dar a conocer la pauta de evaluación que se aplicará. La sumatoria del puntaje obtenido por el alumno en cada una de las fases del ejercicio corresponderá a la calificación final asignada al alumno, la que como máximo será cinco (5,0), más el punto base, en atención a que la escala de nota que se aplicará a todos los alumnos que rinden controles prácticos será de 2,0 a 6,0.

### Ejemplo:

Curso: Tercero medio, mujeres y hombres

Unidad: Atletismo

Contenido: Salto largo

Técnica: En extensión o colgado

Fases del salto:

1. Carrera de impulso o de aproximación
2. Rechazo
3. Suspensión
4. Caída

Dado que el objetivo fundamental de esta evaluación es la ejecución de la técnica de suspensión – técnica de extensión o colgado – se asigna mayor puntuación a esta fase.

Fases (ítems)	Carrera de impulso	Rechazo	Suspensión	Caída	Total (calificación)
<b>Puntaje máximo</b>	1	1	2	1	5,0 (más 1,0)
<b>Errores a observar:</b> Por cada uno de ellos se descontará 0,2 puntos	- Baja velocidad (no en aumento) - Paso irregular - Corre agachado - Carrera plantar	- No extiende pierna de rechazo - No eleva pierna libre al frente - No ocupa los brazos en la acción de despegue - Rechaza con metatarso	- No se eleva - No extiende el cuerpo en el aire - No armoniza trabajo de piernas y brazos	- No contacta primero con los talones - Apoya pies a distinto nivel - Cae sin amortiguar - Sale hacia atrás o retrocede en la caída	

Cuando se trate de una serie de destrezas o ejercicios, como el caso de la gimnasia artística, se deberá asignar un puntaje máximo a cada uno de los componentes de la serie, aplicando un criterio similar al señalado en el ejemplo anterior (descuento por errores observados).

Para cumplir con las disposiciones del Colegio, en cada semestre del año, una de las pruebas de este ítem tendrá carácter de evaluación global, por lo tanto se asignará a ella coeficiente 2. Esto será informado a los alumnos al inicio de cada semestre.

### b) Aptitud física



Este ítem se evaluará por medio de tablas de rendimiento. Para la evaluación de pruebas de aptitud física, no consideradas en el programa Deutsches Sportabzeichen, se elaborarán tablas de calificaciones – de 2,0 a 6,0 –, confeccionadas para cada nivel, teniendo como base los rendimientos logrados en el diagnóstico realizado al inicio del año escolar y los antecedentes de promociones anteriores. Para este efecto se recomienda elaborar tablas de calificaciones con decimales.

### Ejemplo:

Curso: Cuarto medio, varones

Unidad: Condición física

Cualidad: Potencia de piernas

Prueba: Salto largo a pies juntos

2,0		3,0		4,0		5,0	2.20 m	6,0	2.40 m
2,1		3,1				5,1	2.22		
2,2		3,2				5,2	2.24		
2,3		3,3				5,3	2.26		
2,4		3,4				5,4	2.28		
2,5		3,5				5,5	2.30		
2,6		3,6				5,6	2.32		
2,7		3,7				5,7	2.34		
2,8		3,8				5,8	2.36		
2,9		3,9				5,9	2.38		

### Sportabzeichen:

En este ítem se evaluará, además, el Sportabzeichen Alemán (I<sup>o</sup> - III<sup>o</sup>), donde los alumnos tratarán de aprobar los 5 ítems que consulta este programa y que corresponden a especialidades de atletismo y natación. Los profesores prepararán a los alumnos durante todo el año y les darán la posibilidad de rendir las pruebas en varias oportunidades.

Tabla de calificación:

Aprobación	Nota
Aprobación de 5 ítems	6,0 (tabla suiza)
Aprobación de 4 ítems	5,5
Aprobación de 3 ítems	5,0
Aprobación de 2 ítems	4,5
Aprobación de un ítem	4,0

### c) Aplicación práctica de conocimientos

La aplicación práctica de conocimientos tiene por objeto que cada alumna/o elabore, aplique, conduzca y controle una vez durante el año el calentamiento previo de una sesión de clases, dirigida al grupo curso. Para este efecto, la/el alumna/o será informada/o anticipadamente del contenido principal de la clase en la que le corresponderá intervenir, de modo que el calentamiento esté orientado a las demandas de la clase. Esta actividad será calificada por el profesor de la asignatura con una nota parcial.



#### **d) Trabajos teóricos**

Todos los alumnos/as deberán realizar un trabajo de investigación en el año. Este trabajo se realizará sobre un contenido que forme parte del programa del curso, previa aprobación del tema por parte del profesor. Este trabajo deberá ser presentado manuscrito y constituirá otra de las instancias de evaluación de la asignatura.

#### **e) Actitud y valores**

Otro ítem de evaluación de la asignatura corresponderá al aspecto actitudinal del alumno/a. En este ítem se evaluará la actitud del alumno/a en cuanto a espíritu de participación, cooperación y superación. Para ello el profesor deberá llevar un registro al día de los siguientes aspectos como mínimo:

- asistencia a clases,
- puntualidad,
- presentación personal (uniforme)
- espíritu de colaboración,
- cooperación en tareas asignadas,
- participación y aporte en los trabajos grupales,
- superación de rendimientos personales
- valores éticos
- otros

Las anotaciones de mérito (positivas) y de demérito (negativas) que registre el alumno determinarán una calificación parcial al término de cada semestre.

#### **f) Deportistas seleccionados**

Se otorgará una nota 6,0 (parcial) adicional a aquellos alumnos/as, que representen al colegio en algún deporte. Estos deben cumplir con los siguientes requisitos: asistencia regular a los entrenamientos, asistir a los campeonatos convocados, llegar puntual a la competencia y tener un comportamiento adecuado en estos eventos

La condición de deportista seleccionado deberá ser avalada y calificada por el entrenador correspondiente.

### **4. Otras disposiciones**

Las disposiciones contenidas en este reglamento así como modificaciones y aditamentos posteriores, deben ser aprobadas por mayoría simple al interior del Departamento de Educación Física.

Este reglamento de evaluación rige a partir del año escolar 2011.

Santiago de Chile, diciembre de 2010.